



Universidad de Puerto Rico
Recinto de Ciencias Médicas
Decanato de Asuntos Académicos

Programa de Ayudantías Graduadas de Cátedra e Investigación

Año Académico 2022-2023

INSTRUCCIONES GENERALES PARA SOLICITAR AL PROGRAMA DE AYUDANTÍAS GRADUADAS DE CÁTEDRA E INVESTIGACIÓN (aplica a estudiantes nuevos y renovaciones) (LEA CUIDADOSAMENTE)

- Podrá someter solicitud **todo estudiante admitido a un Programa Graduado** que lleve una **carga académica regular**, según su Facultad o Escuela, (a nivel de maestría y grado doctoral), **con un promedio o índice académico de 3.00 o más. No serán elegibles estudiantes que tengan empleos regulares en la institución o fuera de ella.**
- Antes de radicar ésta o cualquier solicitud de Ayuda Económica, asegúrese de pasar por la Oficina de Asistencia Económica para verificar el efecto de la misma en su estatus económico.
- Si al momento de solicitar no tiene identificado un Claustal/Supervisor, deberá comunicarse con el representante de su escuela ante el Comité de Ayudantía para que le asigne uno. De no poder completar la información del claustral al momento de llenar la solicitud, podrá dejar la información en blanco para que sea completado por el Representante de su Escuela. Será responsabilidad del estudiante comunicarse con el Representante al Programa de Ayudantía de su Escuela para asegurarse que le asignen un claustral/supervisor.
- Todo estudiante de **renovación** que haya cumplido su tiempo en el Programa de Ayudantía (Cert. 140 1999-2000 de la Junta de Síndicos de la UPR) y quiera solicitar un año adicional tiene que hacer una carta a nombre de la Dra. Juanita Villamil, Decana Interina de Asuntos Académicos solicitando un año adicional y las razones por las cuales necesita ese tiempo adicional y enviarla al correo electrónico del programa. (ayudantias_daa.rcm@upr.edu).
- Cuando complete la solicitud le va a llegar un correo electrónico de confirmación.
- Luego de que usted complete la solicitud pasará automáticamente para la aprobación de las siguientes personas: 1) Claustal que usted haya seleccionado o al Claustal que el Representante de su Escuela le haya asignado, 2) Director de Departamento, 3) Representante de su Escuela, 4) Decano de su Escuela y 5) Programa de Ayudantías.
- Al momento de completar la Solicitud al Programa de Ayudantías de Cátedra e Investigación el estudiante, Certifica que toda la información suministrada es real y verídica. Entendiéndose así que hacer una declaración falsa o engañosa podría conllevar la cancelación de la ayudantía.

Representantes de las Escuelas

ESCUELA	NOMBRE REPRESENTANTE	EXTENSION ES	EMAIL
Escuela de Enfermería	Dra. Lilliana Hernández Robles	2134, 2540	representante-ayudantias-enfermeria.rcm@upr.edu
Escuela de Profesiones de la Salud	Prof. Migdalia Marrero Malavé	4612/1564/1565	representante-ayudantias-profesionessalud.rcm@upr.edu
Escuela de Farmacia	Dr. Jorge Duconge Soler	5510/5509	representante-ayudantias-farmacia.rcm@upr.edu
Escuela de Medicina	Dra. Jennifer L. Barreto Estrada	7017 (Julia) 1512/1879	representante-ayudantias-medicina.rcm@upr.edu
Escuela de Medicina Dental	Dra. Ginette Izquierdo Rodríguez	1110/1113/1219	representante-ayudantias-medicinadental@upr.edu
Escuela Graduada de Salud Pública	Dr. Mario H. Rodríguez Sánchez	1412 y 1598	representante-ayudantias-saludpublica.rcm@upr.edu

- Enlace solicitud: <https://webapps.md.rcm.upr.edu/ayudantia/formulario.php>

FECHA LÍMITE PARA RADICAR LA SOLICITUD: LUNES, 11 DE JULIO DE 2022